



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

“EVENTO VIAJE A LA MESA DE LOS SANTOS” MECÁNICA CARULLA ES CAFÉ 2021

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará el juego promocional “**EVENTO VIAJE A LA MESA DE LOS SANTOS**” (en adelante “la Actividad”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para sus organizadores.

Se entenderá que todo participante al decidir participar en la Actividad, autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y sus modificaciones.

Artículo 1. De los Realizadores: Almacenes Éxito S.A.

Artículo 2. El objeto del evento: Reconocer y premiar al cliente que más valor en compras realice en la categoría de café 9256 y categoría chocolate 40713 del negocio de gran consumo, de las marcas participantes especificadas en el presente reglamento.

Artículo 3. Establecimientos Participantes: Participan las compras realizadas en las tiendas físicas Carulla y Carulla Express a nivel Nacional, APP Carulla, en www.carulla.com. No aplican compras realizadas a través de Rappi, shoppers u otros no especificados.

Artículo 4. De los participantes: Clientes inscritos al programa SúperClientes Carulla a nivel nacional mayores de edad. Para participar deben pasar su número de cédula por la caja registradora y cumplir con la condición de compra dentro de la vigencia de la actividad; es decir, del 14 de septiembre al 03 de octubre de 2021, el cliente que más valor en compras* (ver Artículo 6) realice de las marcas participantes en la categoría de café 9256 y categoría chocolate 40713, ganará un viaje a una hacienda de café en la Mesa de los Santos (Santander, Colombia) para 2 personas (tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de edad). El viaje incluye tiquetes aéreos desde el aeropuerto de origen, traslado aeropuerto – hotel – aeropuerto, alojamiento 3 noches en hotel y desayuno. El ganador es responsable de llegar al aeropuerto de origen y los costos que esto implique, y deberá hacer efectivo el viaje antes del 31 de diciembre del 2021. En caso que el ganador resida en la ciudad de Bucaramanga, no aplica el gasto del transporte aéreo y el ganador no recibirá este valor por ningún tipo de canje. Adicional, el viaje incluye el Premium Tour que consta de visita al Museo de variedades de café, Taller de catación, Api Inmersión, Baño de bosque, Visita al mirador del Cañón de Chicamocha, Recorrido en Jeep Bird Friendly Coffee Safari y Acceso a la cima del bosque según se especifica en los presentes Términos y Condiciones.



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

Excepción: Bajo ninguna circunstancia pueden participar los RAPPITENDEROS de la plataforma de RAPPI ni clientes MAYORISTAS. La actividad no aplica para compras por Rappi ni shoppers de Rappi, puestos de pago correspondientes a concesionarios, ni compras pagadas total o parcialmente con notas de cambio.

No pueden participar empleados directivos de Almacenes Exito S.A. ni empleados con injerencia en la realización del evento según definición de la política interna L0213, ni las personas contratadas para el evento de **“Evento Viaje a la Mesa de los Santos”** por el organizador tales como modelos, promotores o actores entre otros.

NO deben participar los empleados de la Organización que pertenezcan a los niveles 1, 2, 3 y 4, es decir: PRESIDENTES, GERENTES CORPORATIVOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO y GERENTES DE ALMACEN. Tampoco podrá participar el comité primario de Carulla.

Artículo 5. Vigencia de la Actividad: El día del inicio de la Actividad será a partir del 14 de septiembre de 2021 a las 12:01am y finalizará el 03 de octubre de 2021 a las 11:59pm; se tendrán en cuenta las compras realizadas durante el periodo de la actividad.

Artículo 6. Actividad y/o Mecánica: Si eres el cliente que más valor en compras realiza de la categoría de café 9256 y categoría chocolate 40713 del negocio de gran consumo, en los productos en las marcas participantes* en los establecimientos Carulla especificados, www.carulla.com y App Carulla, podrá ser el ganador de un viaje a una hacienda de café en la Mesa de los Santos (Santander, Colombia) para 2 personas (tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de edad). El viaje incluye tiquetes aéreos desde el aeropuerto de origen, traslado aeropuerto – hotel – aeropuerto, alojamiento 3 noches en hotel y desayuno. El ganador es responsable de llegar al aeropuerto de origen y los costos que esto implique, y deberá hacer efectivo el viaje antes del 31 de diciembre del 2021. En caso que el ganador resida en la ciudad de Bucaramanga, no aplica el gasto del transporte aéreo y el ganador no recibirá este valor por ningún tipo de canje. Adicional incluye el Premium Tour que consta de visita al Museo de variedades de café, Taller de catación, Api Inmersión, Baño de bosque, Visita al mirador del Cañón de Chicamocha, Recorrido en Jeep Bird Friendly Coffee Safari y Acceso a la cima del bosque según se especifica en los presentes Términos y Condiciones.

Únicamente participarán las transacciones que superen un monto mínimo de ochenta mil pesos (\$80.000 M/CTE) en la categoría de café 9256 y categoría chocolate 40713 del negocio de gran consumo de las marcas participantes* estipuladas en el presente



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

reglamento y que el cliente al momento de realizar la compra en el almacén Carulla haya registrado la cedula de ciudadanía.

Marcas participantes*

CODIGO	MARCA	CODIGO	MARCA	CODIGO	MARCA	CODIGO	MARCA
7195	NESCAFE	10691	OMA	24518	D'ORIGENN	23994	SAN ALBERTO
20937	DOLCE GUSTO	22700	CACAO HUNTERS	31344	CASINO MARCA EXCLUSIVA	23908	MONTIE
53320	JUAN VALDEZ	53361	CAFÉ QUINDIO	9666	VALOR MARCA EXCLUSIVA	26676	LA DIVISA
52519	AMOR PERFECTO	18437	MATIZ	23701	COMP KRAFT	51568	MESA DE LOS SANTOS
31373	BUEN DIA	9027	SELLO ROJO	26682	EL CORTE INGLES	20182	KOGUI
23956	LOK PREMIUM PRODUCTS	2045	COLCAFE	24590	COMP TWIX MARCA EXCLUSIVA	36937	CARULLA
107	AGUILA ROJA	16391	SANTANDER	24589	COMP SNICKERS MARCA EXCLUSIVA	17798	FRESCAMPO
5909	LINDT	50000	TAEQ	4006	GAROTO MARCA EXCLUSIVA		EMERALD TOUCANET
22701	COCOA FUSION	47773	SUDAMERICA				

Artículo 7. Premios: Se entregará un (1) viaje a la Mesa de los Santos (Santander, Colombia) para 2 personas (tanto el ganador como el acompañante deben ser mayores de edad). El viaje incluye tiquetes aéreos (clase económica/turista) desde el aeropuerto de origen, traslado aeropuerto – hotel – aeropuerto, alojamiento 3 noches en hotel y desayuno. El ganador es responsable de llegar al aeropuerto de origen y los costos que esto implique, y deberá hacer efectivo el viaje antes del 31 de diciembre del 2021. En caso que el ganador resida en la ciudad de Bucaramanga, no aplica el gasto del transporte aéreo y el ganador no recibirá este valor por ningún tipo de canje. Adicional incluye el Premium Tour que consta de visita al Museo de variedades de café, Taller de catación, Api Inmersión, Baño de bosque, Visita al mirador del Cañón de Chicamocha, Recorrido en Jeep Bird Friendly Coffee Safari y Acceso a la cima del bosque

No incluye:

- Viáticos ni gastos de índole personal.
- Traslado al aeropuerto de origen.
- Cualquier otro rubro excluido en este documento
- Seguros, impuestos y gastos adicionales no estipulados en el documento.

El ganador deberá definir y confirmar la fecha del viaje con noventa (30) días de antelación y debe encargarse de la documentación requerida para viaje. Es responsabilidad del ganador, tener la documentación (documentos de identidad, vacunas, entre otros) que se deba presentar en el aeropuerto o en el destino. El ganador deberá hacer efectivo el viaje antes del 31 de diciembre del 2021. Fecha sujeta a disponibilidad de vuelos y/o definiciones gubernamentales debido a la situación de pandemia actual. El ganador no podrá reclamar



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

el premio en temporada alta. Entiéndase por temporada alta del 15 de diciembre al 31 de diciembre 2021.

Términos y condiciones del premio:

El premio "Gana un viaje a la Mesa de los Santos" se informará el 10 de octubre de 2021 y el ganador será contactado en los próximos 3 días vía celular al número registrado.

El viaje a la Mesa de los Santos será comunicado al cliente ganador vía mail o llamada (lo primero que ocurra) y deberá confirmar su aceptación del premio por medio del correo electrónico al que fue contactado inicialmente. Una vez contactado, el posible ganador deberá remitir por el medio que se le indique (correo electrónico) fotocopia de su documento de identidad.

El premio no incluye gastos que estén por fuera de lo indicado en el presente documento.

- En caso de no confirmar vía teléfono o mail la confirmación del premio por parte del cliente, el premio "Gana un viaje a la Mesa de los Santos", se considerará como rechazado por parte del cliente. En este caso, Carulla se reserva el derecho de contacto y entrega del premio al siguiente cliente en orden que más valor en compras realizó durante la vigencia, seleccionando un máximo de 10 clientes sustitutos a nivel nacional.
- La responsabilidad de Carulla y el Grupo Éxito culmina con la entrega del premio.
- Un cliente no podrá ganar más de una (1) vez.
- El ganador deberá confirmar vía mail o celular el recibido del premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará al Grupo Éxito de toda responsabilidad.
- Si el ganador no confirma su aceptación en esos 5 días hábiles, Carulla entenderá que el cliente no está interesado en el premio y procederá a llamar al siguiente que esté en la lista de ganadores sustitutos.
- El ganador deberá indicar la fecha en la que desea realizar el viaje con treinta (30) días de antelación a la fecha deseada y el viaje debe realizarse antes del 31 de diciembre del 2021. Fecha sujeta a disponibilidad de vuelos y/o definiciones gubernamentales debido a la situación de pandemia actual. Una vez, indicada la fecha deseada para viajar por parte del ganador, Almacenes Éxito S.A. tiene cinco (5) días hábiles, para confirmarle al ganador la fecha del viaje previamente propuesta, en caso tal de no contar con disponibilidad de vuelos en la fecha indicada por el ganador, se le informará al ganador y se le sugerirá una nueva fecha.

ALMACENES ÉXITO S.A. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable directamente por acción o por omisión a la referida compañía. En virtud de lo anterior el ganador exonera de cualquier responsabilidad a ALMACENES ÉXITO S.A. por los daños y perjuicios que se pudieren



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

presentar como consecuencia de la realización de las actividades que hacen parte del premio.

Almacenes Éxito no será responsable en caso que el país de destino imponga restricciones de ingreso al ganador por ninguna circunstancia.

Artículo 8. Selección de ganadores: La selección del ganador (1) será por mérito de compra, a la persona que cumpla con la mecánica y sea el que más compras en valor realice en las marcas participantes de la categoría de café 9256 y categoría chocolate 40713, dentro de la vigencia de la actividad. Únicamente participarán las transacciones que superen un monto mínimo de OCHENTA mil pesos (\$80.000 M/CTE) de las marcas participantes* estipuladas en el presente reglamento y que el cliente haya pasado su número de cédula previamente en el cajero al momento de realizar la transacción en los almacenes Carulla.

Si el ganador de la mecánica no es localizado luego de transcurrido cinco (5) días calendario o no cumple con el presente reglamento, los datos proporcionados para participar son incongruentes, falsos, incompletos, no han sido actualizados, no comparece para recibir y/o hacer efectivo el premio o simplemente no acepta el premio por cualquier razón, el premio se le entregará al siguiente cliente que cumplió con la mecánica. Quien resultase ganador en la nueva selección tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento, cuando sea llamado a reclamar el premio.

Artículo 9. Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta Actividad, se descubre que el ganador incumple con este Reglamento, Éxito podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 10. Derechos de imagen: Con el hecho de participar en la Actividad, todo ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezca en los programas, publicaciones y cualquier medio publicitario, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Éxito desee hacer durante la Actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 11. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Almacenes Exito S.A. y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Almacenes Exito S.A. podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten,



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Artículo 12. Responsabilidad. El Organizador no se hará responsable por pérdida de vuelos, reservas, enfermedades o accidentes sufridos durante el disfrute del premio, así como tampoco por autorizaciones que se deban solicitar ante los empleadores de los ganadores. Adicionalmente, los ganadores deberán asegurarse de dar cumplimiento a los requisitos exigidos.

Artículo 13. Publicación: Este reglamento estará publicado en servicio al cliente de los establecimientos participantes y en www.carulla.com para disposición de todos los clientes que deseen participar en la Actividad.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser consultada a través del número de teléfono (3396565 ext. 5250) o mediante un correo electrónico dirigido a servicioalclientecarulla@grupo-exito.com

Artículo 14. Habeas Data: ALMACENES ÉXITO S.A. informa que los datos personales recolectados serán tratados para las siguientes finalidades: (i) Realizar la Actividad promocional indicado; (ii) Cumplir con las obligaciones relacionadas con la realización de la Actividad; (iii) Comunicar al público los resultados de la Actividad, sea a través de los medios de comunicación impresos o virtuales, que se definan según cada Actividad; (iv) Mantener de forma periódica contacto comercial con los participantes de la Actividad; (v) Remitir información publicitaria sobre bienes, servicios, actividades, sean estos propios y/o de socios de negocios; (vi) transmitirlo a los terceros necesarios para que estos en su calidad de Encargados del Tratamiento, desplieguen las actividades necesarias y pertinentes para la entrega efectiva de los premios; (vii) Consultar, reportar y tratar la información personal en centrales de riesgo crediticio en el marco del cumplimiento de la ley 1266 de 2008. El tratamiento de datos personales por parte de esta empresa se realizará en cumplimiento del marco establecido sobre la materia al interior de la misma para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias. Esta empresa presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada. Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano, en países como puede ser Estados Unidos, establecidos en Europa u otros países.

La política de tratamiento de datos de ALMACENES ÉXITO S.A. puede ser consultada en www.grupoexito.com.co, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que le permiten hacer efectivos – en cualquier momento- los derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, e igualmente el cliente podrá presentar Preguntas, Quejas o Reclamos (PQR's) referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos proteccion.datos@grupo-exito.com , o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL

